



CIRCULAR

MICITT-DM-CIRC-016-2020

Para:	Funcionarios Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones
De:	Sr. Dagoberto Mata Herrera Jefe de Despacho
Fecha:	31/07/2020
Asunto:	Sobre uso permanente de mascarillas o caretas en el MICITT.

Estimadas (os) compañeras(os),

Reciba un cordial saludo. Con instrucciones superiores y conforme a los Lineamientos Generales sobre el uso de mascarilla y caretas a nivel comunitario en el marco de la alerta por (COVID-19) emitidos por el Ministerio de Salud, mediante los cuales se indica la obligatoriedad en el uso de la mascarilla a las personas que se encuentren en espacios cerrados, les solicitamos a todas las personas funcionarias que asistan a trabajar de manera presencial al Ministerio, que por favor utilicen de forma permanente mascarilla o careta, incluso cuando estén ubicadas en sus escritorios.

Atentamente,

C: Sr. Federico Torres Carballo, Viceministro de Ciencia y Tecnología, MICITT.
Sres. Viceministerio de Telecomunicaciones, MICITT.



CIRCULAR

Sr. Eddy Fallas Fallas, Director Administrativo Financiero, MICITT.
Archivo.